

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3219

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a contratar los servicios de la Arquitecta Miriam Litardo – DNI. N° 14.725.809 para realizar la tarea de implementación, control y cumplimiento del Código de Ordenamiento Territorial y Uso del Suelo, abonándole la suma de pesos Tres Mil Setecientos (\$ 3.700,00) mensuales y por un período de tres (3) meses a partir de la autorización del Honorable Concejo Deliberante.-----

ARTICULO 2º: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL” DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), A LOS DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE Nro. 5822.-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer
Secretario



Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Stella Maris Simonovich
Presidenta

Pablo G. Pino
Secretario General y de Coordinación
Municipalidad de Colón (B)

14.11.12